Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

En la V.ª de Alcaraz a Diez dias del mes de Nobiembre de mill seis.s y sesenta y seis años se junto el Consejo Just.a y Regimiento della como lo tiene de Costumbre a tratar cosas del seru.o de Dios nro S.r de su M.d y bien desta Villa Conbiene a saber el S.r D.n Juan chico de Guzman Alcalde mayor por su Mag.d D.n Diego de Uribe y Yarza alferez mayor = D.n P.o Sanchez marin D.n P.o Fran.co Ximenez Curiel = D.n Gines de Gadea Tahajosa L.do D.n Ign.o de ortega Espinosa = D.n Fran.co escagedo Muñoz Xpoual lopez Muñoz Al.o Caluete Guerra de Canoua reg.r Ju.o Caluete de Canoua procur.r sindico

Atento el tiempo es adelante y no se a sembrado por no auer llouido y para que se deplique a Dios nro S.r nos embie el agua de q.e tanto se necesita acordaron se haga nouena de missas en la S.ma Cruz S.do Xpo de la concepcion y nra S.ra de la Encarnaz.on y para la limosna y cera se libren cient reales en qualquiera de los propios desta Villa y se paguen con testim.o deste acuerdo al S.r Xpoual lopez Muñoz para q.e lo execute y pida a los Prelados de los comb.tos que quieran su diuina M.d nos embie el agua

Leyeronse peticiones que se decretaron en ella y se acaua este ayuntam.to

Juan chico de Guzman — D. Diego de Uribe y Yarza — D. Sanchez marin — Ant.o Gines lopez Perez